

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA
ACTA DE ENTREGA

*Recibí: Gloria Belli Chopera P
15-05-2020*

04 DE MAYO DE 2020

Según la Ley 951 de 31 de Marzo de 2005, el título 1° Disposiciones Generales, Cap, 1 establece en su artículo 1 “La presente Ley tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los Asuntos y Recursos públicos en el orden Nacional, Departamental, distrital, Municipal, Metropolitano en calidad de titulares y Representantes Legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración según el caso, un acta a quienes lo sustituya legalmente en sus funciones, de los asuntos de competencia así como de la Gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieran asignado para el ejercicio de sus funciones.

Siendo las 8:00 am del día Lunes 04 de Mayo de 2020 se reunieron la profesionales relacionadas a continuación para realizar entrega del cargo de Gerencia de la E.S.E SALUD DEL TUNDAMA así:

Nombre del Funcionario responsable que entrega	Dra. CLAUDIA MARCELA QUINTANA SEGURA
Nombre del funcionario responsable que recibe	Dra. CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
ENTIDAD	E.S.E SALUD DEL TUNDAMA
Ciudad y Fecha	Duitama, 04 de Mayo de 2020
Fecha de inicio y terminación de la gestión de quien entrega	01 de Abril al 30 de Abril de 2020
Dependencia y/o cargo del asunto	Gerencia

La presente acta tiene como finalidad detallar la situación en la cual se entrega la Administración del periodo 01 de Abril a 30 de Abril de 2020, tanto en materia de cumplimiento, efectivo de actividades, objetivo y metas de la plataforma institucional y cumplimiento de la Gestión acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

Informe y relación, entrega de Inventarios a cargo de la dependencia de Gerencia y acorde a la plantilla (Inventario de equipo y accesorios Hospitalarios), firmada por el señor José Edilberto Caro Verdugo, Dra. Marcela Quintana Segura y Dra. Catherine Van Arcken Martinez, (documento anexo).

*410
OAM*

Tres (03) Token del portal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA, relacionados a continuación para que sean utilizados a partir del día 04 de Mayo de 2020

DAVIVIENDA No. 151805747, Gerencia, para autorización de pagos
DAVIVIENDA No. 415080925, Tesorería para ingreso de información, consultas y autorización de pagos.
BANCO POPULAR No. 22-9040969-3,

Saldo de cuenta de ahorro Davivienda 0179770007724 (manejo general), con un saldo (\$1.137.870.973,84) m/cte, – Anexa certificación de fecha 30/04/2020

Saldo de cuenta de ahorro Davivienda 0550179700004130 (PIC), con un saldo (\$17.618.355,49) m/cte – Anexa certificación de fecha 30/04/2020

Saldo de cuenta de ahorro Davivienda 0570179770037002 (recaudos), con un saldo (\$78.391.509,81) m/cte – Anexa certificación de fecha 30/04/2020

Saldo cuenta de ahorro Banco Popular – Cuenta inscrita Ministerio de Salud (\$507.124.623,78) m/cte

Saldo cuenta corriente Banco Popular, (\$19.769.775,69) m/cte

CDT No. 2788388 con un saldo de 1.500 millones de pesos.

Observaciones sobre el disponible:

- Desde el mes de septiembre del año 2018, la E.S.E Salud del Tundama constituyo el Fondo de Inversión Colectiva - Renta Líquida - en Banco Davivienda bajo el No. 00608179700000019, lo anterior a pesar de la advertencia presentada por la Oficina de Control Interno, frente al riesgo que se tenía en la cuenta anterior denominada "Fondo de Inversión colectiva, en el Banco Davivienda-. Mensualmente, entre los meses de Octubre de 2018 y Febrero de 2020 se recibieron rendimientos por valor de \$72.156.143,47, los que afectaron directamente el ingreso y su efecto en la cuenta del disponible. Con COVID-19, el incremento del U\$ y la baja del petróleo, se vio afectado el mercado bursátil afectando los resultados de la cuenta renta líquida , presentando una disminución del saldo del efectivo en esta cuenta en \$31.147.984,17 m/cte, los cuales afectan los resultados del presente ejercicio contable. Mediante Nota de Contabilidad No. 025, se registra a cuenta del gasto No. 580490- otros gastos financieros, el valor de la pérdida disminuyendo el efectivo de la cuenta cancelándose entre las partes.

- A la fecha está pendiente el registro de este gasto en presupuesto, en espera de respuesta de consulta elevado a Contraloría y Secretaria de Salud Departamental, de lo cual se esta haciendo seguimiento desde Comité de Financiera Institucional. En este momento la información contable difiere frente a la presupuestal con respecto a este gasto. Según se refleja en notas de los Estados Financieros a corte de 31 de Marzo de 2020

Datos adicionales del manejo del efectivo:

Colillas talonario de cheques del Banco Popular de la cuenta corriente No. 220260088976 de cien (100) cheques del serial 78525426 hasta 78525525 todos consumidos. De este talonario el último cheque girado corresponde al serial 78525525 a nombre del señor Fabian Gerardo Rodríguez Reyes, de fecha girada 30 de abril de 2020.

Caja menor:

La caja menor esta creada mediante Resolución No. 009 de 31 de Enero de 2020, por un monto de (\$2.000. 000.00) m/cte, con un máximo de giro por rubro presupuestal autorizado de (\$200. 000.00) m/cte. Esta Resolución fue modificada por la Resolución No. 0244 de 25 de Marzo de 2020 en cuanto al incremento del valor total a (\$2.800.000.00) M/CTE, adicionando el rubro Material médico – quirúrgico por (\$800.000.00) m/cte.

Para el manejo de Caja Menor, se dispone del Manual de Manejo de Caja Menor y se encuentra bajo la responsabilidad y manejo de Secretaria de Gerencia LUZ DARY OCHICA ALVARADO, recurso amparado bajo la póliza Multiriesgo No. 1001243, anexo 1, con vigencia hasta 20 de Junio de 2020 suscrita con la Previsora.

El saldo de la caja menor a 30 de Abril es de 2020 Con saldo (\$1.590.247.00), Se aclara que los rubros materiales y suministros, queda con saldo (\$1.947.00) m/cte correspondiente a 99% de ejecución y el rubro material médico quirúrgico queda con saldo cero, con ejecución del 100%.

3/10
GAM

Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar se dividen de acuerdo a sus soportes en:

1. Cuentas por pagar amparadas bajo la Resolución 1684 de 31 de Diciembre de 2019 "Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar vigencia 2019 en la E.S.E Salud del Tundama"

Beneficiario	Contrato	Objeto	Rubro presupuestal	Valor
Derly Maritza Firacative Morales	234-2019	Prestación de servicios profesionales para asesor y ejecutar actividades en el área de gestión Documental acorde al Sistema de organización de archivos de Gestión en la E.S.E Salud del Tundama	210401	\$15.669.000.00
Genesis Computadores	227-2019	Prestación de servicios para llevar a acabo la actualización, mantenimiento y soporte técnico Genesis a la E.S.E Salud del Tundama	210401	\$13.257.380.00

Observaciones:

- Contrato No. 234 de 2019 - Derly Maritza Firacative Morales

En la vigencia 2019 cuando se entregaron los soportes para solicitud de pago, se anexaron los soportes de salud y pensión, sin embargo, estos no cumplían con los requisitos mínimos legales, razón por la cual queda en cuentas por pagar vigencia 2019.

Para poder efectuarse el pago de esta cuenta se debía adicionar al presupuesto 2020 como cuenta por pagar; esta adición se serte a partir del día 02 de Abril mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 07 de Abril de 2020, aprobada por Comfis.

Una vez realizados los soportes para pago junto con los informes que evidencian la ejecución del objeto contractual se evidencia en el informe de supervisión un 60% de cumplimiento con 6 documentos soportes. Sin embargo, una vez se hacen las indagaciones en la oficina de calidad, estos no cumplen con los requerimientos institucionales. Por esta razón se solicita el día Jueves 23 de abril de 2020, a la oficina de Control Interno una auditoria especial la cual a la fecha

4/10
GEM

está pendiente. Los soportes entregados están en custodia de la oficina de contratación.

- Contrato No. 227-2019 - Asesoría Informáticas y Jurídicas Ltda,

En la vigencia 2019 cuando se entregaron los soportes para solicitud de pago, se anexaron los soportes de salud y pensión, sin embargo, estos no cumplían con los requisitos mínimos legales, razón por la cual queda en cuentas por pagar vigencia 2019.

Para poder efectuarse el pago de esta cuenta se debía adicionar al presupuesto 2020 como cuenta por pagar; esta adición se surte a partir del día 02 de Abril mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 07 de Abril de 2020, aprobada por COMFIS.

El pago correspondiente a la liquidación de éste contrato no se ha efectuado en razón a:

- Autorización de las firmas por cambio de Gerente en los respectivos bancos que tardo alrededor de (02) semanas
- Por la contingencia se dio prelación a pago de contratistas y se dio espera a cuentas por pagar de la vigencia 2019

Mayo 7 del 2020

Continúa empalme.

Cuentas por pagar 2020

- Contrato 107 de 2020 - Eventos y Promociones, por valor de (\$15.940.050.00) m/cte.

Revisado por Control Interno quien realiza las siguientes observaciones.

- Soporte de actividades previas a la legalización del contrato

Entrega de 3 C.D y en físico:

- Acta de entrega sin firma del Representante Legal

S/10
GEM



- Oficio de solicitud efectuada por el supervisor del contrato de fecha 15 de abril de 2020
- Derecho de petición de fecha 24 de abril de 2020.
- Contrato 098 de 2020 – Diego Acevedo, por valor de 48. con otro si de cambio de valor de cuantía.

- Adjunta, Resolución 420 de 30 de abril sin firma, actas firmadas por supervisores
- Observaciones realizadas por la oficina de Control interno

Observaciones efectuadas por la oficina de Control interno.

- Propuesta con persona jurídica y el contrato lo adjudican a una persona natural de aquí que cambie el valor de la cuantía.
- Solo para el mes de febrero (20 días) desarrollo el 48% del contrato, cuando el mismo va hasta diciembre
- Cuenta Dr. Fernando Lozano
- Yeison Rueda
- **Cuentas por cobrar**

A la fecha se adelanta proceso para radicación de facturas en las distintas aseguradoras de los servicios prestados en el mes de abril y posterior registro presupuestal y contable. Se dispone del estado de cartera a 31 de marzo de 2020 (anexo informe de vencimiento de cartera por deudor con corte a 31 de Marzo de 2020), donde se resalta la Cartera de Comfaboy por valor de \$1.504.270.00 de régimen Contributivo y \$147.144.541.42 de Régimen Subsidiado la cual a la fecha tienen vencimiento mayor a cinco años

La Dra. Catherine solicita un informe detallado de gestión de cartera, por cada entidad, factura a factura y por cada régimen a la oficina de Tesorería para entrega a más tardar el 15 de Mayo de 2020.

La Dra. Flor Elva hace entrega original de Estados Financieros a 31 de Marzo de 2020, Estados de Resultados, balance general y análisis y notas a los estados financieros, todos a 31 de Marzo de 2020.

Queda pendiente para entrega por parte Dra. Flor Elva Alfonso de información financiera a 30 de Abril de 2020, para el día 15 de mayo de 2020

Informe de Contratación

0/0
2020



E.S.E.
SALUD del TUNDAMA

Ultimo contrato celebrado; 133 del 30 de abril de 2020, para contratación del Profesional Jurídico.

Ultimo comprobante egreso N 355 de beneficiario caja de compensación familiar
Ultimo CDP N 151 Aportes administrativo del periodo numero 3
Ultimo CRP N 230 Aportes administrativo del periodo numero 3

Se informa que de acuerdo con la Resolución 107 de 18 de Febrero de 2020, en la cual se conforman los Equipos de Autoevaluación donde se establece que la Gerencia es la líder del Equipo de Evaluación de estándares de Gerencia, la Dra. Marcela Quintana Segura, informa que no recibió informe de gestión de este equipo y tampoco participo en ninguna reunión durante el mes de Abril por lo tanto se solicitara la Dra. Andrea Medina en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, un informe de gestión del Equipo de Autoevaluación de Estándares de Gerencia con corte a 30 de Abril y a la Jefe Lorena (líder de Mejoramiento continuo) informe del PAMEC de la empresa con corte a 30 de Abril.

La Dra. Marcela Quintana Segura entrega listado de 11 documentos aprobados durante el mes de abril de 2020, además informa que a corte 31 de Marzo no le fue entregado informe de los demás documentos, protocolos, procedimientos y manuales de la Empresa por lo cual se procede a solicitar el informe a la líder de Mejoramiento continuo, Jefe Lorena López

La Dra. Catherine Van Arcken, solicita el informe de autoevaluación radicado a ICONTEC del 02 de septiembre de 2019 y el informe de la visita de ICONTEC realizado durante la primera semana de noviembre de 2019. La Dra. Marcela Quintana informa que no le fue entregado por tal motivo se hace solicitud a la líder de Mejoramiento Continuo de estos documentos.

La Dra. Catherine Van Arcken, solicita un informe de avance de sistemas de costos de la entidad a lo cual La Dra. Marcela Quintana informa que no le fue entregado por tal motivo se hace solicitud a la líder de Gestión Financiera en cabeza de tesorería de estos documentos, para el día 15 de mayo de 2020.

De acuerdo a reunión de Junta Directiva efectuada el día 02 de Abril de 2020, la Señora Alcaldesa solicita auditoria a:

7/10
GJM



- Auditoría de Inversión a Paneles Solares, se verificaron soportes y el valor coincide con el valor promedio del mercado, por lo tanto, se consideró que se cumplía con el objeto del contrato y se autorizó el pago el día 16 de abril de 2020
- Auditoría análisis de proyecto de inversión de acreditación y gastos de logística de la vigencia 2019; como esta solicitud la hace la Junta Directiva justificada en un informe emitido por Revisoría Fiscal le corresponde entonces a quien es el responsable de la Revisora fiscal cumplir con esta solicitud de la Junta Directiva, por lo cual la Dra. Catherine Van Arcken deberá hacer el traslado de la solicitud a la Revisora Fiscal, una vez se designe la profesional.
- Informe de viáticos de la gerente, a lo cual se informa que se cuenta con dos informes de Control Interno en el tema a referencia los cuales están en archivo de Gerencia por lo cual la Dra. Catherine deberá hacer traslado de estos a la Junta Directiva
- Evaluar la contratación del conductor de gerencia y su estatus salarial frente a los demás conductores contratados por la E.S.E Salud del Tundama a lo cual la Dr. Marcela informa que realizado la revisión respectiva y en Comité de compra del viernes 24 de abril de 2020 se verifico con Talento Humano y se solicito hacer el ajuste con la empresa temporal S&A Servicios y Asesorías S.A.S.

Se informa sobre supervisiones a cargo de gerencia:

- Contrato No. 045, contratista Jenith Lorena López Rodríguez
- Contrato No. 052, contratista José Edilberto Caro Verdugo
- Contrato No. 053, contratista Edwin Andrés Romero Agudelo
- Contrato No. 057, contratista María Fernanda Gallo Pesca
- Contrato No. 061, contratista SMR Resplandor S.A.S
- Contrato No. 108, contratista Victor Manuel Cárdenas
- Contrato No. 133, contratista Danilo Ignacio Cepeda Pérez

De Contratación la Dra. Marcela Quintana, hace las siguientes observaciones:

- No se ha podido efectuar contrato con PIC con la alcaldía Municipal,
- Se entregan soportes para firma de contrato de computadores en espera de aceptación de Junta Directiva mediante Acuerdo de la creación de rubro en inversiones COVID-19
- Se entregan soportes para firma de contrato para dotación de uniformes de personal planta.
- Se entregan soportes para firma de contrato para dotación de calzado de personal planta

- El contrato de vehículos que vence el próximo 11 de Mayo de 2020 y que el contratista no cumple con los requerimientos legales.
- El contrato de desinfección No. 125 de 2020 vence el próximo 31 de mayo de 2020
- Esta en proceso la convocatoria para contratación de Revisoría Fiscal el cual comenzó el 29 de abril el 15 de mayo de 2020.
- Pendiente negociación con el Sindicato SIEMPADU
- Frente a los contratos con las EAPB, se hacen las siguientes observaciones:
 - COMPARTA:** No se ha firmado contrato toda vez que ellos manifestaron que preferían que estuviera el Gerente en propiedad para la negociación
 - COOSALUD:** Vigente contrato para actividades asistenciales por evento, pero no se renovó contrato para actividades de PyP
 - COMFAMILIAR:** Vigente contrato
 - NUEVA EPS,** Contrato vencido el 04 de mayo con renovación automática pero no se ha hecho ningún acercamiento de negociación de actividades.
- Para las 4 EAPB está pendiente negociar tarifas y actividades para COVID - 19
- Pendiente de aprobación Acta de Junta Directiva No. 2019 de fecha de inicio 09 de Marzo de 2020, continuación de fecha 31 de Marzo y finalización de la misma el día 02 de Abril de 2020, para lo cual se solicitara a la Secretaria de Gerencia su entrega.

Anexo en medio magnético el Informe de Gestión de 18 de octubre 2016 hasta 30 de marzo de 2020,

La siguiente información queda pendiente por entregar por parte de la Dra. Marcela Quintana Segura en el informe de gestión, la cual será entregada el próximo 15 de Mayo de 2020.

- Planta de Personal
- Programa, Estudios y Proyectos.
- Contratación
- Población Atendida por la Institución.
- Plan Operativo Anual (POA) 2020, documento aprobado por Junta Directiva el 31 de marzo del 2020, incluyendo documento completo y matriz Excel adjuntas.
- PAMEC 2020
- Informe de defensas Jurídicas, informe Derechos de Petición,
- Relación de informes presentados (Entes de Control), incluyendo SIA, Contraloría 2020
- Gestión frente a Plan de Contingencia COVID durante el mes de abril del 2020.

- Gestión frente a Plan de Contingencia COVID durante el mes de abril del 2020.
- Informe de Inventarios con corte a 30 de abril de 2020 de bienes destinado para la venta y de bienes de consumo junto con activos fijos.
- Informe de contrato de Comodato

Quien entrega:



CLAUDIA MARCELA QUINTANA SEGURA
C.C No. 52.204.461 de Bogotá

Quien recibe

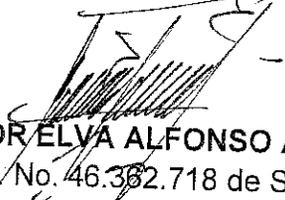


CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
39.789.492 de Bogotá

Testigos:



GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA,
C.C. 46.669.753 de Duitama



FLOR ELVA ALFONSO AMADO
C.C. No. 46.362.718 de Sogamoso

10/10
GAM